

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-050-214/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS  
LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

**PARA:  
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**ABRIL DE 2019**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>05 DE ABRIL DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019</b>
<b>VISITA A LAS INSTALACIONES.</b>	A PARTIR DEL DÍA DE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA <b>1 DÍA HÁBIL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (OPTATIVA)</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	EL <b>VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	EL <b>MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	EL <b>JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019 A LAS 14:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)</b>	A PARTIR DE LAS <b>17:00 HORAS DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019</b>

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>
--

<b>ANEXO 2: EQUIPOS MP</b>
----------------------------

<b>ANEXO 3: UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP</b>
--

<b>ANEXO 4: PRECIO UNITARIO</b>
---------------------------------

<b>ANEXO 5: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES</b>
--



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-050-214/2019**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Venustiano Carranza 810, Col. San Baltazar Campeche.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-050-214/2019.**

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos



sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **PÚBLICA.**

**2.3.-** El origen de los recursos: **PROPIOS.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 05 DE ABRIL AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 05 DE ABRIL AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la

generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (**IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 05 DE ABRIL AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.1.1.-** *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

*No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de*



duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

**carlos.lopezca6@gmail.com**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 05 DE ABRIL AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en

el punto 2.4.3.2.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 08 de ABRIL de 2019.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.***

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-050-214/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**



- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

## B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante**

**deberá presentar contrato de arrendamiento).**

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-050-214/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

## A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-050-214/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y



económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-050-214/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-050-214/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la

Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-050-214/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta



de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El Servicio se realizará a partir del día hábil siguiente a la

formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato y dos meses posteriores al término del mismo, en cuanto a mano de obra y 3 meses en refacciones.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen **experiencia mínima de 1 año** en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el anexo **B1**.

**4.6.2.-** Currículo en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello de cuando menos 6 técnicos en refrigeración y/o aire acondicionado que prestarán el Servicio acreditando su especialidad a través de los siguientes documentos copia simple legible:

**a)** Cedula profesional y/o certificados de estudios afines al servicio solicitado.

**b)** Constancia de capacitación de cuando menos 6 técnicos en refrigeración y/o aire acondicionado que laboren actualmente en la empresa, donde acrediten tener conocimientos para la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los equipos de aire acondicionado descritos en el **ANEXO 2**.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán contar con instalaciones preferentemente en la Ciudad de Puebla o en municipios aledaños en un radio máximo de 40 kilómetros, por lo que deberá presentar copia de



comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento con una antigüedad no mayor a **3 meses** (copia simple legible).

**4.6.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se compromete en caso de resultar adjudicado.

**a)** A contar con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

**b)** A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y **2 meses** posteriores al vencimiento del contrato, en cuanto a mano de obra y la extensión de garantía de **3 meses** en refacciones cambiadas.

**c)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

**d)** A no subcontratar los servicios ofertados.

**e)** A proporcionar el servicio de solución de fallas en los equipos, el cual incluirá mano de obra y todas las partes necesarias para dejar funcionando en óptimas condiciones a los equipos de aire acondicionado.

**f)** A proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo semestralmente a los equipos descritos en el **ANEXO 2**, en coordinación con el área de conservación y el cual deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como insumos para el correcto funcionamiento de los equipos.

**g)** A proporcionar refacciones originales y mano de obra calificada durante la vigencia del contrato de acuerdo a equipos descritos en el **ANEXO 2** sin costo adicional para la contratante.

**h)** A proporcionar uniforme, gafete de identificación y equipo a los trabajadores y asegurarse que sea el apropiado para realizar el servicio requerido.

**i)** A proporcionar a la formalización del contrato, número telefónico local y/o un correo electrónico para cualquier aclaración del servicio, atender reportes de fallas de equipos con atención las **24 horas** del día.

**j)** A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas, u otros derechos de propiedad industrial.

**k)** A que al concluir el servicio, entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la contratante.

**l)** A resguardar su herramienta, equipo y todo material que utilice para la prestación del servicio.

**m)** A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o terceros con motivo de la prestación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fé y por mal uso que se hagan de las instalaciones de la contratante.

**n)** A cubrir los gastos de traslados y viáticos del personal especialista a las instalaciones correspondiente para la atención en sitio.

**ñ)** A realizar limpieza, ajustes, calibraciones, pruebas de operación, y demás actividades de acuerdo al fabricante del equipo, hasta su recepción de conformidad con el coordinador de conservación y mantenimiento.

**o)** A presentar mensualmente ante la contratante la opinión de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social durante la vigencia del contrato.

**p)** A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

**q)** A proporcionar todos aquellos insumos y materiales que se utilicen para los mantenimientos preventivos y soluciones de fallas a los equipos de aire acondicionado, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado.



r) A proporcionar los servicios y/o rutinas que no se encuentren detallados en los manuales de servicio de cada uno de los equipos de aire acondicionado pero que por su experiencia consideren deban ser realizados previo acuerdo con el área de conservación y mantenimiento de tal forma que se garanticen que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.

s) A proporcionar a la contratante al término de cada servicio realizado, un reporte en tres tantos y conforme a lo indicado por la contratante en el **numeral V** de la descripción del servicio.

t) A realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a **2 horas** y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a **72 horas** a partir del levantamiento del reporte.

u) A que el personal que permanezca en las instalaciones de la contratante durante la prestación del servicio, deberá portar gafete visible con las siguientes especificaciones: logotipo y nombre de la empresa, nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía, firmado por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.

**4.6.5.-** Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes podrán acudir a la visita de las instalaciones enlistados en el **ANEXO 3**, del 08 AL 16 DE ABRIL DE 2019 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS (OPTATIVA), debiendo llevar la constancia de visita (ANEXO 5) debidamente requisitada en original y dos copias, previa cita con el Coordinador de Conservación y Mantenimiento el Ing. Isaac Jiménez Pérez al teléfono 551-02-00 ext. 1256.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta



adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-050-214/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una

propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** El licitante deberá de presentar junto con su propuesta económica el **ANEXO 4** debidamente



requisitados con losa costos unitarios. También deberá presentarlo en digital en su USB.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** El presente servicio quedará respaldado bajo un contrato de prestación de servicio.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta.

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **08 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-050-214/2019 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA**

### MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**



**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por



no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que

se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

## **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la



comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas

podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 26 DE ABRIL DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de



presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto

**3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres



requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado,** de

conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III



de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias simples legibles) y a través de los representantes acreditados:

- a)** Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b)** Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## **20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento



en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término

de **15 DÍAS HÁBILES.**

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se llevará a cabo de acuerdo al **ANEXO 3**, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes en días hábiles por lo que deberá considerarse con el área de Conservación y Mantenimiento.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico [carlos.lopezca6@gmail.com](mailto:carlos.lopezca6@gmail.com) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [dr.fernandez.cortes@gmail.com](mailto:dr.fernandez.cortes@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(555) 10 200 ext. 1218**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.



**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	ISS810211CA0
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C. P. 72550

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará en **exhibiciones mensuales** dentro de los **20 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura que será acompañada por el reporte de mantenimiento realizado, el cual deberá contener como mínimo, no. de serie del equipo, marca, ubicación y el detalle de la rutina del mantenimiento preventivo y/o solución de fallas realizado a cada equipo debidamente validado y suscrito por el coordinador de conservación y mantenimiento

El licitante en su gestión de pago deberá anexar los comprobantes de servicio que deberán estar selladas por la contratante.

Las facturas deberán ser presentadas por el licitante para pago dentro de los **5 días naturales** posteriores al término de cada mes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago, en el Departamento de Servicios Generales de "EL ISSSTEP", ubicado en el primer piso del Edificio de Gobierno del mismo Organismo, sito en calle Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Código Postal 72550.

**24.4.-** El licitante deberá entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el **SAT** de la factura correspondiente.

**24.5.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

seguridad social mensualmente.

**24.6.-** La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación del servicio proporcionado a los equipos descritos en el **ANEXO 2**.

**24.7.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**24.8.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como

sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 05 DE ABRIL DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

AMZ/FSB/RCA/CALC



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-050-214/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-050-214/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

Table with 4 main rows and 4 columns. Row 1: NOMBRE DEL LICITANTE. Row 2: DIRIGIDA A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN... Row 3: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: GESFAL-050-214/2019. Row 4: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS... Row 5: Table with columns: No. de Partida, Unidad de medida, Cantidad, Descripción General.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA. Row 1: 1, 1, SERVICIO. Below is a section for 'DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO' with a note '(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)'

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1****CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

TELÉFONOS	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).****4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).****5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

Página 28 de 53



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, IMPORTE. Includes a row for 'IMPORTE TOTAL CON LETRA:' and sub-rows for 'SUBTOTAL', 'IVA (16%)', and 'TOTAL'.

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO D****GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-050-214/2019**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE  
ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO G**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE  
ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **carlos.lopezca6@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-050-214/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **dr.fernandez.cortes@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

<b>Procedimiento:</b> GESFAL-050-214/2019	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
<b>Proveedor:</b>	_____
<b>Dependencia/Entidad:</b>	_____
<b>Cantidad:</b>	_____
<b>Descripción genérica del servicio:</b>	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
<b>Fecha:</b>	_____ <b>Hora:</b> _____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>	



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>El ISSSTEP requiere contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución a todas las fallas de los equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 2, para garantizar el buen funcionamiento de los mismos, con la finalidad de que la contratante pueda brindar un servicio de calidad a sus derechohabientes.</p> <p>El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las fallas de los equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 2 se realizará de acuerdo a los equipos ubicados y descritos en los siguientes inmuebles:</p> <p>a) 76 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el Hospital de Especialidades 5 de mayo, ubicados en la Privada 15 de Enero número 4715 Col. San Baltazar Campeche, Tel. (222) 5510200 ext. 1237, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>b) 2 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el edificio de Gobierno, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, Tel. (222) 5510200 ext. 1237, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>c) 2 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el Edificio de Enseñanza, ubicados en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, Tel. (222) 5510200 ext. 1237, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>d) 2 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el edificio de informática, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, Tel. (222) 5510200 ext. 1237, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>e) 16 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el edificio unidad materno infantil, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, Tel. (222) 5510200 ext. 1237, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>f) 2 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el edificio unidad médico familiar No. 1, ubicado en la calle 24 Norte No. 802. Col. Los Remedios, Tel. (222) 5510200 ext. 1448, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>g) 24 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán Puebla, ubicado en la calle Roble No. 8 Col. San Bartolo, Tel. (797) 9757753, Zacatlán, Puebla.</p> <p>II.- PERIODO DEL SERVICIO:</p> <p>II.I.- El Servicio de Mantenimiento Preventivo y solución de todas las fallas de los equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 2, se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>II.II.- El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo iniciando a la formalización del contrato y durante la vigencia del contrato a los equipos descritos en el anexo 2 y deberá de realizar 2 mantenimientos a cada equipo cada 4 meses, en coordinación con el área de conservación y mantenimiento, el cual deberá incluir mano de obra y todas las partes necesarias para mantener funcionando en óptimas condiciones a los equipos de aire acondicionado.</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>El mantenimiento preventivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>III.I.- Para las 2 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.</li> <li>2.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante y el nivel de aceite de los compresores.</li> <li>3.-Realizar la revisión, calibración, pruebas y todos los ajustes necesarios del sistema de control electrónico.</li> <li>4.-Realizar la revisión y todos los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del sistema eléctrico.</li> <li>5.-Realizar el reemplazo de partes, con refacciones originales y propias para la marca y modelo del equipo.</li> <li>6.- Limpieza de serpentines y chequeo de refrigerante R410.</li> <li>7.- Chequeo de presostatos, chequeo de válvula de expansión, del sistema de control, de software y pruebas de funcionamiento</li> </ol> <p>III.II.- Para las 5 UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE para agua helada de diferentes tamaños y capacidades, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</li> <li>2.-Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros absolutos.</li> <li>3.-Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín de la unidad, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</li> <li>4.-Verificar funcionamiento de las válvulas de paso de aire de las compuertas de la unidad manejadora a las diferentes áreas a climatizar, de acuerdo a las señales de los controles de temperatura que se localizan en las salas.</li> <li>5.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión.</li> <li>6.-Revisar y remplazar los filtros de aire tipo bolsa y absolutos que contengan los equipos en caso necesario y de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante. Limpiar y en caso de ser necesario reemplazar los filtros de alambre, debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.</li> <li>7.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.</li> <li>8.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</li> <li>9.- Suministro e instalación de filtro HIGH CAP (aircare) 16X25X2, de filtro metálico (aircare) 16X20X2, de filtro HEPA (aircare) 30X24X12, filtro de alta eficiencia del 99.99% de eficiencia marco de lámina galvanizada peinado aletas de aluminio de panel evaporador, inyección de aire de manejadora de aire.</li> </ol> <p>III.III.- Para las 26 UNIDADES DE AIRE TIPO FANCOIL, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo la bandeja de condensados y el sistema de desagüe.</li> <li>2.-Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín de la unidad, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</li> <li>3.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</li> <li>4.-Cambiar todos filtros de aire que contengan, debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.</li> <li>5.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.</li> <li>6.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</li> <li>7.- Chequeo de válvulas de agua helada, chequeo de tubería de suministro de agua, limpieza de gabinetes interior y exterior, cambio de filtros tipo HIGH CAP.</li> </ol> <p>III.IV.- Para los 19 EXTRACTORES DE AIRE Y 3 INYECTORES DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</li> <li>2.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</li> <li>3.-Revisar, lubricar, ajustar y en caso de ser necesario cambiar las chumaceras, poleas y bandas de transmisión de las turbinas sin costo extra para la contratante.</li> <li>4.-Limpiar y revisar las turbinas de los ventiladores y en caso de que no sirvan deberán cambiarlas.</li> <li>5.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo.</li> <li>6.- Cambio de rodamientos en motor, mantenimiento preventivo a motor, cambio de lona para anti vibración en ductería y pruebas de buen funcionamiento.</li> </ol> <p>III.V.- Para las 45 UNIDADES TIPO MINISPLIT CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS, 1 UNIDAD TIPO FANCOIL DE EXPANSIÓN DIRECTA Y 2 UNIDADES TIPO DIVIDIDO CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, mismo que deberá consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo el sistema de desagüe y la unidad condensadora.</li> <li>2.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de las unidades, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</li> </ol>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada que sea necesario.</p> <p>4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de las unidades así como de la unidad condensadora se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>5.- Limpiar y revisar las turbinas del evaporador y en caso de que no sirvan deberán reemplazarlas.</p> <p>6.- Limpiar y en caso necesario cambiar todos los filtros de aire de los evaporadores de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante.</p> <p>7.- Realizarlas pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo.</p> <p>8.- Limpieza de evaporador y condensador, recarga de gas refrigerante R22, chequeo de circuito y control.</p> <p>9.- Limpieza y reapriete de terminales, de gabinetes.</p> <p>III.VI.- Para las 2 BOMBAS RECIRCULADORAS DE AGUA, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>3.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.</p> <p>4.- Cambio de rodamientos, chequeo de tubería de recirculación.</p> <p>III.VII.- Para las 3 UNIDADES DE VENTILACIÓN, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de las unidades empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Limpiar o reemplazar los filtros con los que cuentan según sea necesario y en caso de que no sirvan deberán cambiarlos.</p> <p>3.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren dentro de los parámetros de servicio adecuados.</p> <p>4.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.</p> <p>III.VIII.- Para los 9 HUMIDIFICADORES, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar la correcta operación del sistema de control de humedad y repararlo en caso de que se requiera.</p> <p>3.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>del equipo.</p> <p>4.- Limpieza de humidificador para correcta operación y nivelación de entrada y salida de aire, así como calibración de humidificador para correcta nivelación en presión y humedad del cuarto.</p> <p>III.IX.- Para los 2 TANQUES DE EXPANSIÓN los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</li> <li>2.-Realizar y verificar las condiciones generales de cada unidad.</li> <li>3.-Realizar lavado por medio de líquido desincrustante con agua a presión.</li> <li>4.-Realizar los ajustes mecánicos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.</li> <li>5.- Cambio de empaques en entrada y salida del tanque, chequeo de manómetros y limpieza de tanque.</li> </ol> <p>III.X.- Para las 2 LAVADORAS DE AIRE MASTERCOOL, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de la unidad y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</li> <li>2.-Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros si falla reparar o reemplazar en caso de ser necesario.</li> <li>3.-Verificar el funcionamiento del flotador de paso de agua fría de la unidad si falla reparar o reemplazar en caso de ser necesario</li> <li>4.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión.</li> <li>5.-Cambiar todos los filtros de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante. Limpiar o reemplazar los filtros de alambre según sea necesario.</li> <li>6.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.</li> <li>7.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</li> <li>8.- Limpieza de evaporador y condensador, chequeo de bomba sumergible, de circuito de control, limpieza y reapriete de terminales.</li> </ol> <p>III.XI.- Para 1 UNIDAD TIPO VENTANA, misma que se encuentra ubicada de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Realizar limpieza general de la unidad y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo el sistema de desagüe y compresor.</li> <li>2.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de las unidades, a través de la señal del termostato.</li> </ol>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada seis meses o antes si se requiere.</p> <p>4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de la unidad así como del compresor se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>5.- Limpiar y revisar la turbina del evaporador en caso de no funcionar correctamente deberá reparar o reemplazar.</p> <p>6.- Limpiar y en caso necesario cambiar filtros de aire del evaporador de acuerdo a las especificaciones establecidas.</p> <p>7.- Realizarlas pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo.</p> <p>III.XII.- Para las 2 UNIDADES TIPO PAQUETE CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES CONDENSADORAS, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 2, el proveedor deberá:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros absolutos.</p> <p>3.-Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de las unidades, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</p> <p>4.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión.</p> <p>5.-Verificar los filtros de aire tipo bolsa y absolutos que contengan los equipos, y remplazarlos de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante, en caso de ser necesario reemplazar los filtros de alambre (si aplica), debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.</p> <p>6.-Realizar limpieza y desinfección a la ductería del sistema con agentes adecuados a las superficies y áreas donde se aplicarán.</p> <p>7.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada que sea necesario.</p> <p>8.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de las unidades así como de la unidad condensadora se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>9.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</p> <p>III.XIII.- Para la TUBERÍA DEL SISTEMA DE AGUA HELADA Y DUCTERÍA DE VENTILACIÓN EN GENERAL, el proveedor deberá:</p> <p>1.-Revisar la integridad del aislamiento térmico, cambiar cada 6 meses o antes si lo requiere</p> <p>2.-Verificar existencia de fugas y su reparación en caso de requerirse.</p> <p>3.-Revisar el estado de las válvulas de paso y demás elementos de medición y control.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4.-Otorgar servicio a la ductería (revisión de la hermeticidad e integridad en general).</p> <p>5.-Otorgar servicio a las rejillas (limpieza, servicio y sustitución si es necesario).</p> <p>Este punto aplica únicamente para las 2 unidades generadoras de agua helada (chiller), las 5 unidades manejadoras de aire, las 26 unidades de aire tipo fancoil y las 2 bombas recirculadoras de agua.</p> <p>IV.- CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los mantenimientos deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste y funcionalidad, asimismo, deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados.</li> <li>2. El proveedor deberá verificar y garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales.</li> <li>3. El proveedor deberá proporcionar todos aquellos insumos y materiales que se utilicen para los mantenimientos preventivos y solución de fallas a los equipos de aire acondicionado, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado.</li> <li>4. El proveedor deberá proporcionar los servicios y/o rutinas que no se encuentren detallados en los manuales de servicio de cada uno de los equipos de aire acondicionado pero que por su experiencia consideren deban ser realizados, previo acuerdo con el área de conservación y mantenimiento, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</li> <li>5. La solución de fallas se realizará por evento cada vez que se presente alguna y sea reportada por el Coordinador de Conservación y Mantenimiento, para el cual deberá incluir mano de obra y todas las partes necesarias para dejar funcionando en óptimas condiciones a los equipos de aire acondicionado, sin costo adicional para la contratante.</li> <li>6. El proveedor deberá proporcionar un número de teléfono o correo electrónico a la formalización del contrato para atender reportes de fallas de los equipos. Una vez recibido el reporte por parte del área de Conservación y Mantenimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad que lo requiere para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a 2 horas y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 72 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales. Para la solución de fallas de equipos ubicados en el Hospital "Hermanos Serdán" de la Cd. de Zacatlán, el plazo para diagnosticar será de 24 horas y para solucionar las fallas que apliquen de 96 horas.</li> <li>7. El proveedor deberá coordinarse para la realización del servicio con el Ing. Isaac Jiménez Pérez, coordinador del área de conservación y mantenimiento o el encargado de la unidad médica correspondiente en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.</li> </ol> <p>V.- ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un reporte u orden de servicio si es preventivo o solución de todas las fallas en tres tantos (uno para conservación y mantenimiento o la unidad médica solicitante, uno para servicios generales y otro como acuse) al término de cada servicio en formato libre, el cual contenga como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Membrete de la empresa,</li> <li>b) Datos de identificación (no. de serie del equipo, marca, modelo y ubicación),</li> <li>c) Listado de refacciones empleadas,</li> </ol>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>d) Detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo de aire acondicionado descritos en el anexo 2 o bien, las actividades realizadas para poner en marcha los equipos a los cuales se les solucionaron las fallas presentadas,</p> <p>e) Firmas y sellos.</p> <p>f) Hoja con evidencia fotográfica a color del servicio realizado. Al menos 4 fotografías correspondientes al estado del equipo antes y después de realizado el servicio.</p> <p>g) El reporte deberá entregarse debidamente validado y suscrito por el técnico que realizó el servicio y el coordinador de conservación y mantenimiento o el encargado de la Unidad que lo haya requerido, así como el sello respectivo. Se considerará como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la coordinación de mantenimiento o el de la unidad médica correspondiente.</p> <p>VI.- PERSONAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <p>Mínimo 6 Técnicos en Refrigeración y/o aire acondicionado, con experiencia en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, o técnicos electromecánicos o áreas afines, quienes serán los responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos a los equipos, deberán portar un gafete visible durante su permanencia en las instalaciones de la contratante, mismo que preferentemente deberá tener las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Logotipo y nombre de la empresa;</li> <li>2) Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía;</li> <li>3) Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.</li> </ol> <p>Al concluir el servicio los técnicos responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos y solución de fallas a los equipos, deberán entregar las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios.</p>



**ANEXO 2**

**EQUIPOS MP**

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	INMUEBLE	ÁREA	N° INVENTARIO	RUTINA
1	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER)	CARRIER	30RBA10064-4-L	2908Q70259	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano, Cafetería	SIN DATO	III.I
2	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER)	CARRIER	30RBA10064-4-L	2908Q70245	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Azotea Cuarto Subestación Eléctrica	SIN DATO	III.I
3	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CARRIER	39MN10C010FLD11XGS	2808U19386	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.II
4	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CARRIER	39MN10C010FLG11XGS	2808U19389	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.II
5	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CARRIER	39MN17C010N3911XGS	4208U31064	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.II
6	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CARRIER	39MN12C010FLF11XGS	2808U19388	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	2o. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.II
7	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CARRIER	39M4STW04HKBLGXJGA	2808U19387	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.II
8	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Recepción	SIN DATO	III.III
9	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Recuperación	SIN DATO	III.III
10	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Cuarto de Maquinas	SIN DATO	III.III
11	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Control Resonancia	SIN DATO	III.III
12	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Sala 1 RX	SIN DATO	III.III
13	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Sala 2 RX con fluoroscopia	SIN DATO	III.III
14	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Ultrasonido	SIN DATO	III.III
15	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Mastografía	SIN DATO	III.III
16	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Cuarto de Control	SIN DATO	III.III
17	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Interpretación	SIN DATO	III.III
18	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Site	SIN DATO	III.III
19	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología, Tomografía	SIN DATO	III.III
20	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Ex-Urgencias Adulto	SIN DATO	III.III



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

					Mayo"	(área libre)		
21	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Ex-Urgencias Adulto (área libre)	SIN DATO	III.III
22	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Ex-Urgencias Adulto (área libre)	SIN DATO	III.III
23	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Ex-Urgencias Adulto (área libre)	SIN DATO	III.III
24	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Ex-Urgencias Adulto (área libre)	SIN DATO	III.III
25	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Patología	SIN DATO	III.III
26	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Patología	SIN DATO	III.III
27	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Patología	SIN DATO	III.III
28	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Patología	SIN DATO	III.III
29	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Cámara Plena, Área de Gobierno, Dirección	SIN DATO	III.III
30	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Cámara Plena, Área de Gobierno, Sala de Juntas	SIN DATO	III.III
31	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Cámara Plena Laboratorio Clínico, Administración de Calidad	SIN DATO	III.III
32	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Cámara Plena Laboratorio Clínico, Jefatura de Servicio	SIN DATO	III.III
33	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Cámara Plena Laboratorio Clínico, Urgencias	SIN DATO	III.III
34	EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR SIEMENS 3HP	SIN DATO	SIN DATO	Unidad Materno Infantil	Azotea PB Consultorios	NO LEGIBLE	III.IV
35	EXTRACTOR DE AIRE	S&P, MOTOR WEG 0.5HP	CET-2000	NO LEGIBLE	Unidad Materno Infantil	Azotea PB Consultorios	SIN DATO	III.IV
36	EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR SIEMENS 0.75HP	SIN DATO	SIN DATO	Unidad Materno Infantil	Azotea PB Farmacia	22758	III.IV
37	EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR WEG	SIN DATO	SIN DATO	Unidad Materno Infantil	Azotea PB Cocina	22765	III.IV
38	EXTRACTOR DE AIRE	S&P, MOTOR WEG 0.5HP	CET-2000	NO LEGIBLE	Unidad Materno Infantil	Azotea PB Cuarto Oscuro RX	22769	III.IV
39	EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR ASEA 0.75HP	SIN DATO	SIN DATO	Unidad Materno Infantil	Azotea 2o Piso	SIN DATO	III.IV
40	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849945.1B	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente, UCI	SIN DATO	III.IV
41	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849945.1A	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente, CEYE	SIN DATO	III.IV
42	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849927.2D	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente, WC	SIN DATO	III.IV
43	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849852.6L	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente Recuperación	SIN DATO	III.IV
44	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente Quirófanos	SIN DATO	III.IV



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

45	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.IV
46	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849927.2G	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.IV
47	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849655.5A	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB patio de extractores lado Poniente	SIN DATO	III.IV
48	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	0849962.1F	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB patio de extractores lado Poniente	SIN DATO	III.IV
49	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE	V.S.	849927.21	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.IV
50	EXTRACTOR DE AIRE	S&P	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Imagenología Tomografía	SIN DATO	III.IV
51	EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR SIEMENS 1HP	SIN DATO	SIN DATO	Unidad Médico Familiar No. 1	Azotea - Auditorio	SIN DATO	III.IV
52	EXTRACTOR DE AIRE	S&P	HXM-250	30103212	Unidad Médico Familiar No. 1	Oficina de Dirección	SIN DATO	III.IV
53	INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Cámara Plena Pasillo Poniente	SIN DATO	III.IV
54	INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Cámara Plena Sala Espera Terapia Intensiva	SIN DATO	III.IV
55	INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cámara Plena Sala Espera Imagenología	SIN DATO	III.IV
56	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 36000 BTU/H	CARRIER	MK036AWAT (EVDA36GAT)	1181550582	Edificio de Gobierno	Ofic. Subdir. Gral. Médica	825	III.V
	CONDENSADORA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE		Azotea Ofic. Subdir. Gral. Médica	SIN DATO	
57	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 33250 BTU/H	YORK	PCH35M17	0407-07230	Edificio de Informática	Cuarto de servidores	43191	III.V
	CONDENSADORA	YORK	AC036X1021G	W0M4223615		Azotea informática	SIN DATO	
58	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 60000 BTU/H	COMFORTSTAR	NEO60SC	D20209795011370816 0107	Edificio de Informática	Cuarto de servidores	43190	III.V
	U. CONDENSADORA	COMFORTSTAR	MIA60-13NCR	NO LEGIBLE		Azotea informática	SIN DATO	
59	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 22300 BTU/H	CARRIER	HPC243C-E	C10020932030792713 0007	Unidad Materno Infantil	Sala de tomógrafo	38892	III.V
	CONDENSADORA	CARRIER	HPC243C-C	NO LEGIBLE		Azotea P.B. puente	NO LEGIBLE	
60	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 24000 BTU/H	TOTALINE	FKGD243TOT	0703Y50957	Unidad Materno Infantil	Cuarto de control tomógrafo	38935	III.V
	CONDENSADORA	TOTALINE	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE		Azotea P.B. puente	NO LEGIBLE	
61	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 24000 BTU/H	TOTALINE	FKGD243TOT	0803Y50754	Unidad Materno Infantil	Sala 1 de RX	2164	III.V
	CONDENSADORA	TEMPSTAR	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE		Azotea P.B.	SIN DATO	
62	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 20000 BTU/H	CARRIER	42KNL020303	1497Y50139	Unidad Materno Infantil	ExUrgencias Ginecología (área libre)	32410	III.V
	CONDENSADORA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE		Azotea P.B. oncología	NO LEGIBLE	
63	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 9000 BTU/H	HORNET	KFR-25GW	C1G3627898	Unidad Materno Infantil	Quirófano Cirugía Ambulatoria	NO LEGIBLE	III.V
	CONDENSADORA	HORNET	KFR-25GW	C1W3557113		Azotea P.B. Cirugía Ambulatoria	NO LEGIBLE	
64	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 12000	CARRIER	HMC123C-E	50301223	Unidad Materno Infantil	Jefatura de Conservación	41193	III.V



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

	BTU/H							
	CONDENSADORA	CARRIER	HMC123C-C	NO LEGIBLE		Patio Taller de Conservación	SIN DATO	
65	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 36000 BTU/H	YORK	YOE36FS-ADT	241901314110300066	Unidad Materno Infantil	Banco de Sangre, Serología	56570	III.V
	CONDENSADORA	YORK	YAU-36CR	NO LEGIBLE		Azotea, Banco de Sangre.	SIN DATO	
66	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 36000 BTU/H	YORK	YOE36FS-ADT	241901314110300082	Unidad Materno Infantil	Banco de Sangre, Fraccionamiento	59402	III.V
	CONDENSADORA	YORK	YAU-36CR	NO LEGIBLE		Azotea, Banco de Sangre.	SIN DATO	
67	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	MCQUAY	MXS-102024-CWF216A	15032979-60086	Unidad Materno Infantil	Oncología Ambulatoria	SIN DATO	III.V
	CONDENSADORA	MCQUAY	MXS-102024-CCU216A	NO LEGIBLE		Azotea, Cubículos sindicatos	SIN DATO	
68	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	MCQUAY	MXS-102024-CWF216A	15032979-60351	Unidad Materno Infantil	Urgencias Ginecología	SIN DATO	III.V
	CONDENSADORA	MCQUAY	MXS-102024-CCU216A	16038314-90019		Azotea, Nutrición	SIN DATO	
69	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	TEMPSTAR	MK024AWAT	1181380076	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	5o. Piso Dirección General	SIN DATO	III.V
	CONDENSADORA	CARRIER	38CKC024-M-3	0308N81517		Azotea - Dirección General	SIN DATO	
70	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	CARRIER	SIN DATO	2250005085	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	5o. Piso - Secretario Particular	SIN DATO	III.V
	CONDENSADORA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE		Azotea - Secretario Particular	SIN DATO	
71	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	HORNET	SIN DATO	SIN DATO	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	5o. Piso - Subdir. Gral. Finanzas	9570	III.V
	CONDENSADORA	HORNET	SIN DATO	SIN DATO		Azotea - Subdir. Gral. Finanzas	SIN DATO	
72	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	RAKA36FS-ADR	221401783081100000	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Bodega Laboratorio Clínico	27089	III.V
	CONDENSADORA	YORK	AC036X1024A	W0L9267633		PB Laboratorio Clínico, Microbiología B, Ventana Exterior	SIN DATO	
73	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	TRANE	2MWW0524E1000AA	C10112614050972912 0469	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Imagenología Cuarto de Control	15526	III.V
	CONDENSADORA	TRANE	2TWK0524E1000AA	NO LEGIBLE		Sótano Jardín Cafetería	SIN DATO	
74	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	TRANE	2MWW0524E1000AA	C10112614050972912 0196	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cuarto de CCTV	32539	III.V
	CONDENSADORA	TRANE	2TWK0524E1000AA	SIN DATO		Sótano - Cafetería	SIN DATO	
75	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA 20000 BTU/HR	YORK	MCH55T17	0601-01800	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Imagenología, Tomografía	SIN DATO	III.V
	CONDENSADORA	YORK	AC060X1022G	W0N5678153		Sótano Jardín Cafetería	SIN DATO	
76	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	LG	SP121CN	441X00FM 404TAUL00070	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Imagenología, Mastografía	35229	III.V
	CONDENSADORA	LG	SP121CN	441X00FM 404TAJD00124		Sótano Jardín Cafetería	SIN DATO	
77	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	NO LEGIBLE	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Medicina Familiar	31505	III.V
	CONDENSADORA	YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
78	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700000	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Medicina Familiar	32005	III.V
	CONDENSADORA	YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
79	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700013	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Medicina Familiar	32006	III.V
	CONDENSADORA	YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
80	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700100	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Odontología	32107	III.V
	CONDENSADORA	YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
81	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700286	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Medicina Interna	31937	III.V
	CONDENSADORA	YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

82	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700295	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Laboratorio	31874	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
83	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700002	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Pasillo de laboratorio	31886	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
84	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700168	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Sala de Rayos X	5102 1002 36	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
85	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700022	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Hospitalización Adultos Hombres	31713	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
86	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700147	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Pasillo de Hospitalización Hombres	1478	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
87	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700061	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Hospitalización Adultos Mujeres	31661	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
88	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700246	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Pasillo de Hospitalización Mujeres	1479	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
89	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501048080600193	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Observación Pediatría Urgencias	35327	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
90	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700005	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Residencia Mujeres	35849	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
91	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700018	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Residencia Hombres		III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
92	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA24FS-ADR-05	217701107080300239	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Sala de Espera Urgencias	35310	III.V
		YORK	TLJA24FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
93	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700026	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio Urgencias	31822	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
94	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA24FS-ADR-05	217701009080600124	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Sala de Choque Urgencias	3179	III.V
		YORK	TLJA24FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
95	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA24FS-ADR-05	217701107080300258	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Sala de Observación Adultos Urgencias	238	III.V
		YORK	TLJA24FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
96	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700103	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Consultorio de Ginecología Ortopedia	32051	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
97	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700294	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Área de Gobierno	25808	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
98	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700008	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Dirección del Hospital	25807	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
99	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700065	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Jefatura de Región 7	31446	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
100	MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	TLKA18FS-ADR-05	217501533080700105	Hospital "Hermanos Serdán", Zacatlán	Área de Gobierno	32081	III.V
		YORK	TLJA18FS-ADR	NO LEGIBLE		Azotea	SIN DATO	
101	UNIDAD TIPO FANCOIL EXPANSIÓN DIRECTA Incluye: EVAPORADOR CONDENSADORA	CARRIER	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	5o. Piso Cámara Plena Sala de Juntas	SIN DATO	III.V
		ARI	N2A336AKB200	E083126014		Azotea - Sala de Juntas	SIN DATO	
102	UNIDAD TIPO DIVIDIDO Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	FXRP048406H	W1L0395191	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cuarto de Máquinas Resonancia	SIN DATO	III.V
		YORK	AC048X1024B	W0F9884890		Sótano Jardín Cafetería	SIN DATO	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

103	UNIDAD TIPO DIVIDIDO Incluye: EVAPORADORA CONDENSADORA	YORK	FXRP048406H	W1L0395190	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Cuarto de Máquinas Resonancia	SIN DATO	III.V
		YORK	AC048X1024B	W0E9836152		Sótano Jardín Cafetería	SIN DATO	
104	BOMBA RECIRCULADORA	MOTOR EMERSON 15HP	U15E2D	1BF142	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.VI
105	BOMBA RECIRCULADORA	MOTOR EMERSON 15HP	U15E2D	C068222-04G80	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Azotea Cuarto Subestación Eléctrica	SIN DATO	III.VI
106	UNIDAD DE VENTILACIÓN	CARRIER	40RMS016-601GC	3308U23424	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Sótano Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VII
107	UNIDAD DE VENTILACIÓN	S & P	5CDAFH1181.5	800188560000	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB patio de extractores lado Poniente	SIN DATO	III.VII
108	UNIDAD DE VENTILACIÓN	S & P	5CDAFH1124700	800188559000	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	PB patio de extractores lado Poniente	SIN DATO	III.VII
109	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
110	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
111	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
112	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
113	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
114	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	NO LEGIBLE	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
115	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	1302	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	2o. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.VIII
116	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	1304	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.VIII
117	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6100	1307	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	2o. Piso Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.VIII
118	TANQUE DE EXPANSIÓN	TIPO LÁMINA	SIN DATO	SIN DATO	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Oriente	SIN DATO	III.IX
119	TANQUE DE EXPANSIÓN	TIPO LÁMINA	SIN DATO	SIN DATO	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	3er. Piso Ducto lado Poniente	SIN DATO	III.IX
120	LAVADORA DE AIRE MASTERCool	MOTOR IMPCO 5HP	GMHT2108	980800074	Edificio de Enseñanza	Azotea	SIN DATO	III.X
121	LAVADORA DE AIRE MASTERCool	MOTOR IMPCO 5HP	GMHT2108	980800075	Edificio de Enseñanza	Azotea	SIN DATO	III.X
122	UNIDAD TIPO VENTANA	YORK	SIN DATO	SIN DATO	Edificio de Gobierno	Ofic. Supervisión General Médica	5101 1002 14	III.XI
123	UNIDAD TIPO PAQUETE	AHRI	NM036C00A1AAA1B	W1L3155624	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Azotea - Área de transplantados	SIN DATO	III.XII
124	UNIDAD TIPO PAQUETE	AHRI	NM036C00A1AAA1B	W1H3008965	Hospital de Especialidades "5 de Mayo"	Azotea - Área de transplantados	SIN DATO	III.XII



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

**UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP**

No.	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO	TELÉFONO	DÍA Y HORARIO DE VISITA
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "5 DE MAYO"	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Isaac Jiménez Pérez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Isaac Jiménez Pérez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.
3	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NO. 1	24 norte No. 802 Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	Dr. Hirepam León Luna	LUIS ANTONIO DINORIN MUNGUÍA	(222) 5510200 EXT. 1448	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.
4	HOSPITAL "HERMANOS SERDÁN"	Calle Roble No. 8 Col. San Bartolo, Zacatlán, Pue.	Dr. Jorge Adán Martínez Castilla	Juan Maldonado Vázquez	(797) 9757753	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.
5	EDIFICIO DE GOBIERNO	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Isaac Jiménez Pérez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.
6	EDIFICIO DE INFORMATICA	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Isaac Jiménez Pérez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 1 día hábil previo a la presentación de propuestas.

Se informa a los licitantes que la visita a las Instalaciones será previa cita.





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-050-214/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA VERIFICAR LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_; REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN EL ANEXO 2.**

**ATENTAMENTE**

<b>POR LA EMPRESA</b>	<b>Vo.Bo. POR LA CONTRATANTE</b>
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

Deberá ser en hoja membretada de la empresa.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL****ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.